BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES, MOCIONES Y PROPOSICIONES NO DE LEY | 14 de abril de 1982 | Núm. 862-I

INTERPELACION

Resolución de expedientes abiertos con motivo de las irregularidades habidas en la Caja Rural Provincial de Santander.

Presentada por don Alfonso Guerra González y don Jaime Blanco García.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 182 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por don Alfonso Guerra González y don Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a resolución de expedientes abiertos con motivo de las irregularidades habidas en la Caja Rural Provincial de Santander.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Alfonso Guerra González y Jaime Blanco García, Diputados del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan la siguiente interpleación:

Resolución de expedientes abiertos con motivo de las irregularidades habidas en la Caja Rural Provincial de Santander

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Banco de España, de febrero de 1981, se dispone la inspección de la Caja Rural Provincial de Santander con el fin de examinar sus actividades crediticias, en orden al cumplimiento de sus fines, la adecuada aplicación de sus fondos y la observancia de normas de obligado cumplimiento.

A finales de marzo del mismo año se levanta acta de los hechos encontrados, poniéndose de manifiesto varias anomalías:

— Las cuentas de resultados no reflejaban la realidad.
— Se habían concedido créditos destinados a la financiación de actividades ajenas al sector agropecuario.

— Había una excesiva concentración de riesgos.

A la vista de estas anomalías, el Consejo Ejecutivo del Banco de España acuerda instruir expediente reglamentario a la Caja Rural Provincial, como entidad, y requerir a su Consejo Rector para que regularice las situaciones anómalas, dando cuenta a la Asamblea General de los resultados del ejercicio.

En julio de 1981 la Inspección del Banco de España formula un pliego de cargos dentro del expediente.

Como quiera que se incumple el mandato ejecutivo del Banco de España, y dado que esto se considera incumplimiento manifiesto, se requiere al Consejo Rector de la Caja Rural para que celebre la Asamblea General, a la vez que se instruye expediente sancionador al Presidente, a los Consejeros de la Caja y al Director de la misma.

La Asamblea General se celebra el 4 de septiembre de 1981, con asistencia del Letrado Asesor Jefe del Banco de España. En nota facilitada a la Prensa por el Consejo Rector de la Caja Rural sobre dicha Asamblea, se dice: "Se puso de relieve con toda claridad la honestidad de las operaciones realizadas, debidamente documentadas. Se expuso las diferencias filosóficas con el Banco de España, en la interpretación de la regularización de los balances. El representante del Banco de España se dio por satisfecho de la información dada, quedando claro que las presuntas irregularidades han quedado reducidas a la interpretación del ajuste de números y otros temas menores".

En respuesta dada por el señor Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos al Diputado don Jaime Blanco García, sobre "Presuntas irregularidades en la Caja Rural Provincial de Santander", en diciembre de 1981, dice: "Sobre los expedientes recaerá la decisión del Ministerio a la mayor brevedad". Como quiera que el pliego de cargos formulado en julio de 1981 se remite al Consejo Rector de la Caja en enero de 1982, habiendo mediado una intervención de la Caja Rural Nacional, y si tenemos en cuenta que influencias políticas de parlamentarios de UCD por Cantabria han hecho que se beneficiasen personalmente de la irregular política crediticia de la Caja Rural Provincial, a la vista de la demora en la resolución de los expedientes, interesa preguntar:

a) ¿Cuáles son los motivos por los que el pliego de cargos se remite al Consejo Rector de la Caja con seis meses de retraso, dando lugar a un deterioro progresivo de la entidad?

b) ¿Por qué no ha sido intervenida la Caja por el Banco de España, dada la gravedad de los hechos, y sí lo hace la Caja Rural Nacional?

c) ¿Le consta al Gobierno que se ha hecho uso de influencias nacidas de determinada posición política para obtener créditos de privilegio de la Caja Rural Provincial de Santander, cuya gestión ha sido calificada por el Banco de España como "peligrosa para la integridad patrimonial de la Caja"?

d) ¿Qué tiene pensado el Gobierno para recuperar un capital desviado de sus fines o cedido bajo situaciones de favor con el fin de rehacer el buen nombre de la entidad financiera a la que aludimos, poniendo así fin a una situación que pone en peligro la supervivencia de la Caja y los puestos de trabajo que genera?

e) ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante los cargos formulados por el Banco de España a la entidad y al Consejo Rector?

f) ¿Cómo interpreta el Gobierno el silencio del Letrado Asesor Jefe del Banco de España ante la nota hecha pública por el Consejo Rector de la Caja?

g) ¿Está de acuerdo el Gobierno con el titular aparecido en primera página del diario "Alerta", de Medios de Comunicación Social del Estado, puesto en boca del señor Vicepresidente para Asuntos Económicos: "No hay corrupción en la Caja Rural Provincial"?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1982.—**Alfonso Guerra González** y **Jaime Blanco García.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961